

CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 8/2021 A Despacho de la señora Juez para resolver.

-Se allega oficio procedente de tránsito y transporte de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-**2021-00093-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por OLGA LUCIA CASAS en contra de YESID ALEJANDRO MARIN SANCAHEZ , el oficio No. UL64708 de la oficina de transito y transporte de la ciudad, donde consta la inscripción del embargo ordenado con respecto al vehículo de placas VQF58C para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo de placas VQF58C con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 057 del 9/4/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6ac69ea3fafa70576f78f16dd8e96c5715cb5a83696d04810c3de5fffa4c44**

Documento generado en 08/04/2021 03:25:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>